**DOCUMENTACION A POSTULACION BECA MUNICIPAL 2015.-**

1. Certificado de concentración de notas original de enseñanza media o notas anuales de enseñanza superior, según sea el caso. **( Educación Superior todos los ramos aprobados del año anterior. Enseñanza media promedio 5.8 general de los cuatro años )**
2. Certificado de alumno regular o comprobante de matricula año 2015.-
3. Fotocopia de la cedula de identidad ambos lados.
4. Fotocopia libreta de ahorro a nombre del postulante o cuenta Rut (Fotocopia de la Tarjeta)
5. Ficha de postulación (Disponible en el municipio).
6. Acreditar ingresos del grupo familiar mediante liquidación de sueldo, certificado de renta, declaración jurada simple, colillas de pago de pensiones.
7. Acreditar otras situaciones que demanden gastos del grupo familiar, como por ejemplo: enfermedades crónicas o catastróficas, personas con discapacidad, hermanos estudiando, entre otros.
8. Entregar los documentos en oficina de partes (horario Lunes a Jueves de 8:15 a 13:30 / 14:30 a 18:00 hrs. Viernes 8:15 a 14:15) en un sobre sellado con nombre del postulante, dirección y teléfono de contacto.
9. Plazo para la entrega de la documentación: **31 DE MARZO HASTA LAS 13:30 HRS.**

**DOCUMENTACION A POSTULACION BECA MUNICIPAL 2015.-**

1. Certificado de concentración de notas original de enseñanza media o notas anuales de enseñanza superior, según sea el caso. **( Educación Superior todos los ramos aprobados del año anterior. Enseñanza media promedio 5.8 general de los cuatro años )**
2. Certificado de alumno regular o comprobante de matricula año 2015.-
3. Fotocopia de la cedula de identidad ambos lados.
4. Fotocopia libreta de ahorro a nombre del postulante o cuenta Rut (Fotocopia de la Tarjeta)
5. Ficha de postulación (Disponible en el municipio).
6. Acreditar ingresos del grupo familiar mediante liquidación de sueldo, certificado de renta, declaración jurada simple, colillas de pago de pensiones.
7. Acreditar otras situaciones que demanden gastos del grupo familiar, como por ejemplo: enfermedades crónicas o catastróficas, personas con discapacidad, hermanos estudiando, entre otros.
8. Entregar los documentos en oficina de partes (horario Lunes a Jueves de 8:15 a 13:30 / 14:30 a 18:00 hrs. Viernes 8:15 a 14:15) en un sobre sellado con nombre del postulante, dirección y teléfono de contacto.
9. Plazo para la entrega de la documentación: **30 DE ABRIL HASTA LAS 13:30 HRS.**